

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **115**

Fecha: 08/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2018 00575	Alimentos para menores	ADRIANA MARCELA ACOSTA GARCIA	JOSE CARLOS DE LEON VILLEGAS	Auto de Tramite Una vez revisado todo el expediente, no se observa que se haya decretado la medida de retención de las cesantías del demandado, de igual manera se revisó la plataforma del banco, no existe ningún descuento adicional que el de la cuota de alimentos, razón la cual esta servidora judicial, no accede a lo solicitado por las partes, por no existir dinero alguno a favor del demandado.	07/07/2021	
54001 31 60 005 2021 00219	Verbal	MARIA ALEJANDRA QUIROGA ROCHA	JESUS MARIA GARAY GALVAN	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a la parte demandante para que notifique la demanda al demandado so pena de aplicar el numeral 1 del art, 317 del C.G:P.	07/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA